

EL CORREO CERTIFICADO EN CUBA HASTA 1898



José Ignacio Abreu Pérez
(Académico Electo)



n Cuba a pesar de conocerse con exactitud la fecha del inicio del correo organizado, hecho ocurrido en el año 1756, se desconoce la fecha de implantación del uso del Certificado, y sólo conocemos de este servicio en el año 1803 por un pliego dirigido desde Puerto Príncipe a Bayamo con una nota manuscrita que dice lo siguiente: “Certificación a Pto. Ppe.” (colección Sr. Kouri), además de las marcas “Franco” y las líneas cruzadas en los bordes del mismo, típico de este servicio.

Del período colonial español en América, son poquísimas las marcas que se conocen de Certificado, pero pienso que en sentido general, o sea, considerando también las marcas usadas en España, la más trascendental de todas, es la carta remitida por el Rey Felipe IV en el año 1657 a los alcaldes, justicia y regidores, donde anunciaba el nacimiento de su hijo el príncipe Felipe, es decir que, a pesar de conocerse algunos certificados del siglo XVIII en España y países de América, desafortunadamente para la Historia Postal de Cuba, no se conoce ningún Certificado en tan temprana fecha. Es de suponer que con la aparición de la primera marca

postal cubana en el año 1760, se implantara también el derecho de Certificación, pero lo cierto es que, como se expresó anteriormente, la carta certificada más antigua de Cuba data del año 1803.

La segunda carta certificada que se conoce de Cuba es una lineal en color negro del año 1817 “CERTIFICACIÓN A LA HABANA”, impuesta en una cubierta dirigida a la ciudad de Matanzas. (Colección Sr. Kouri).



Cubierta con la marca CERTIFICACION A LA HABANA.

Le sigue una de color rojo del año 1826 también lineal, "CERTIFIC^N. A CUBA".

CERTIFICACION CERTIFIC^N A LA HABANA A CUBA

Primeras marcas de Certificado usadas en Cuba.

El porteo de las cubiertas y pliegos que usaban este tipo de servicio, que generalmente era de uso oficial, e iba siempre acompañado de alguna marca "Franco", era sumamente caro si lo comparamos con una carta sencilla por la que sólo se pagaba 1/2 real de plata fuerte a mediados del siglo XVIII, y así vemos que de acuerdo con el Reglamento del 9 de diciembre del año 1755, el derecho de certificación era de 8 reales de plata fuerte para una carta sencilla y de 12 reales la doble, con un límite de 8 onzas, pasado este peso, el derecho de certificación se aumentaba a dos pesos adicionales por cada media libra adicional.

De acuerdo con la Resolución aparecida el 17 de septiembre del año 1824, se implantaba una nueva tarifa, la que contemplaba el derecho de certificación a medio peso, o sea, a 4 reales de plata fuerte por carta sencilla, un peso por las dobles, peso y medio por las triples y dos pesos por las gruesas.

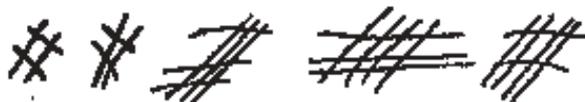
Al implantarse el sello postal en Cuba, se fijó una cantidad única para el derecho de certificado equivalente a un real de plata fuerte para una carta sencilla, aumentándose a 2 reales años más tarde.



Carta certificada con franqueo sencillo de 1/2 real y un real, adicional por derecho de certificación.

Al final de la dominación española en el año 1898, el derecho de certificado era de 5 centavos.

Desde el inicio del correo, estaba establecido que toda carta o pliego que se entregara al mismo fuera pagado por el destinatario, no ocurriendo lo mismo con las cartas certificadas, las que eran pagadas por el remitente en el momento de hacer uso de este servicio. Es conocido que en los primeros años del correo los portes eran marcados en manuscrito sobre las cubiertas, igualmente, a las cartas certificadas se les hacían unas marcas en todo el borde del sobre para diferenciarlas como correspondencia de este tipo.



Marcas manuscritas que se dibujaban al borde de las cartas certificadas para identificar este servicio.

Años más tarde se introdujo el uso de la cifra "0" en este tipo de servicio, la que también se marcaba en el borde del sobre. Esta marca se utilizó además, tanto para marcar el porteo de la correspondencia como para anularlo.

Es de suponer que en el año 1842 fecha en que, oficialmente se dejaron de usar las marcas lineales, desaparecieron también las primeras marcas conocidas de certificado al implantarse las "Baezas", entre éstas la de certificado.



Marcas Baeza implantadas en el año 1842, entre éstas la de Certificado.

A partir de ponerse en circulación la primera emisión de sellos de Cuba, se aumenta el volumen de la correspondencia al disminuirse el costo de una carta sencilla, y como es lógico aparecen nuevos canceladores, aunque no ocurre lo mismo con las marcas de Certificado, pues el tipo "Baeza" se usó hasta finales de la Administración española en Cuba, y sólo se conocen un pequeño grupo de marcas certificadas usadas hasta 1898.

Usada en el año 1864 se conoce una marca de Certificado de forma ovalada que en su interior se lee "Certificado en La Habana/ No." en color negro, la que no se reproduce por carecer del original.

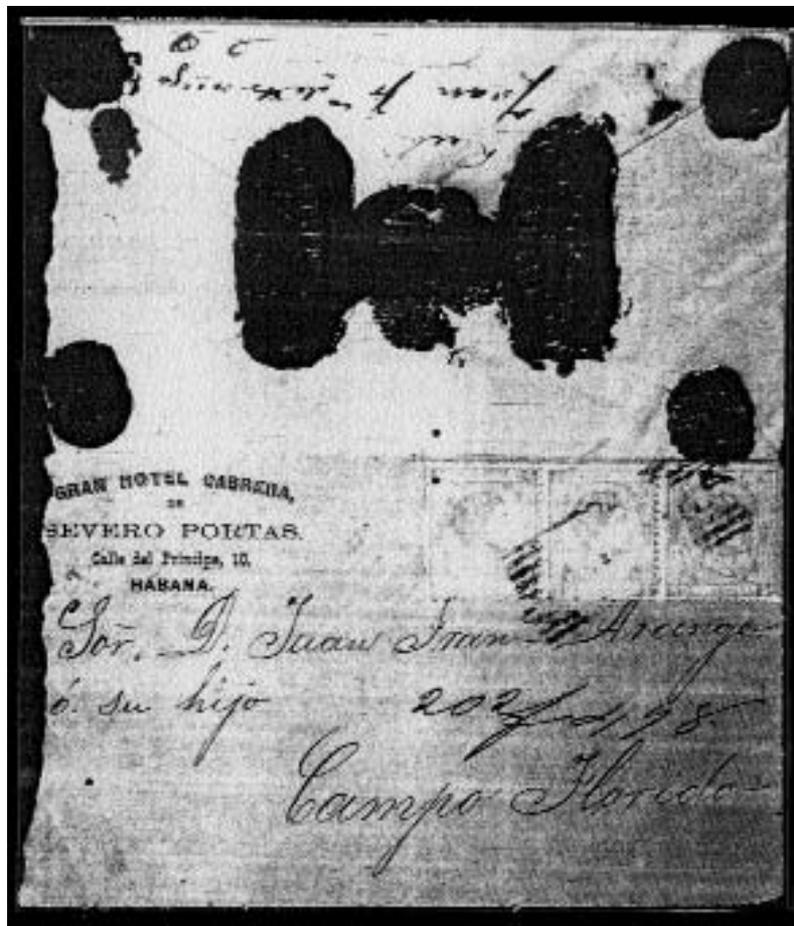
Del año 1870 se conoce la marca “CERTIFICADO” lineal en color negro, y en 1873 aparece una enmarcada en un óvalo también en color negro usada en la ciudad de Matanzas en cuyo interior tiene el texto siguiente: “CERTIFICADO-Nº.-MATANZAS”.



Del año 1875 se conoce una marca rectangular en color negro usada en Santiago de Cuba con el texto “SANTGO. DE CUBA-CERTIFICADO-Nº.”.



Del año 1876 se conoce un sobre certificado que en su reverso presenta lacradores rojos con la marca a relieve “CERTIFICADOS-HABANA”.



Sobre certificado, con tira de tres sellos de 25 céntimos que cubría el importe de una carta sencilla. En el reverso lacradores en rojo “CERTIFICADOS-HABANA”, año 1876.

En 1877, se usó en La Habana una marca circular, la que en su interior se lee “CERTIFICADO-HABANA”, y en el centro la fecha, la que además se utilizó como cancelador.



En 1879, se usó otra marca parecida a la anterior, también en La Habana que dice “CERTIFICADO-HABANA” y la fecha en el centro, se conoce usada como cancelador.



De la década del 90 son varias las marcas certificadas que se conocen. He visto de este período un total de ocho, la primera es una formada por un rectángulo de doble líneas cortado en sus cuatro esquinas, del año 1890, en cuyo interior se lee: "CERTIFICADO-Nº.-SANTIAGO DE CUBA", en color verde. Esta marca aparece en un sobre franqueado con pareja de sellos de 10c. castaño violeta y sello de 5c. verde gris, ambos de la serie de 1890.

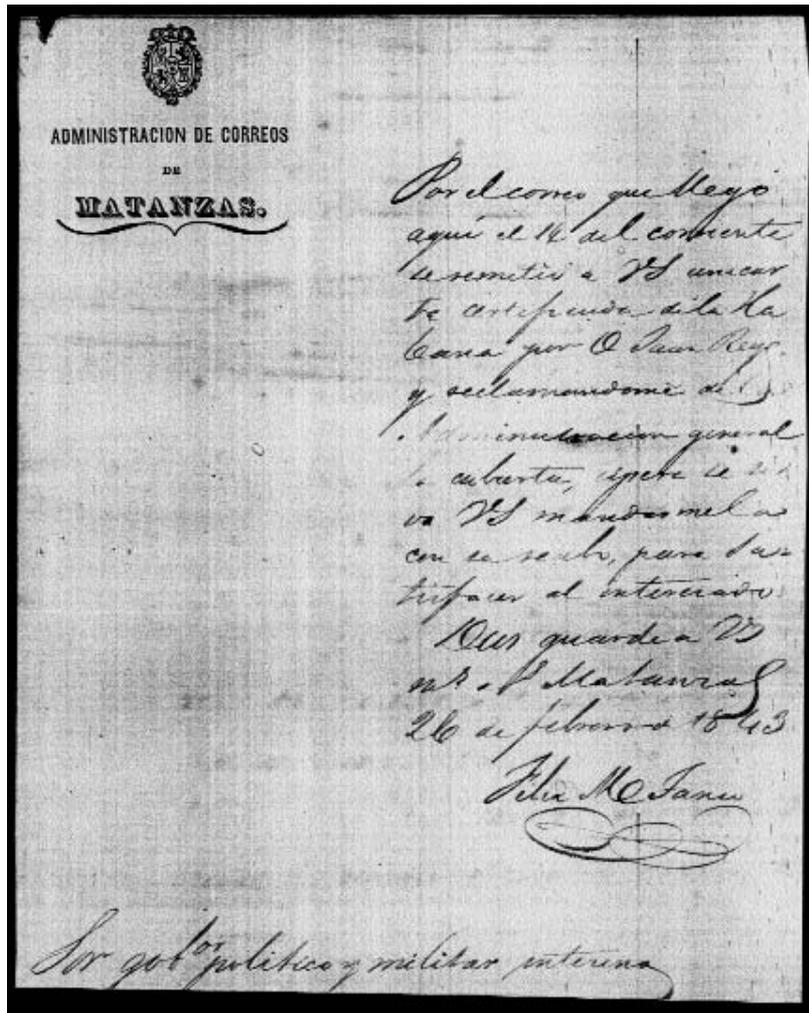


Le sigue una marca ovalada con el texto en francés que aparece en La Habana en el año 1891 en color negro

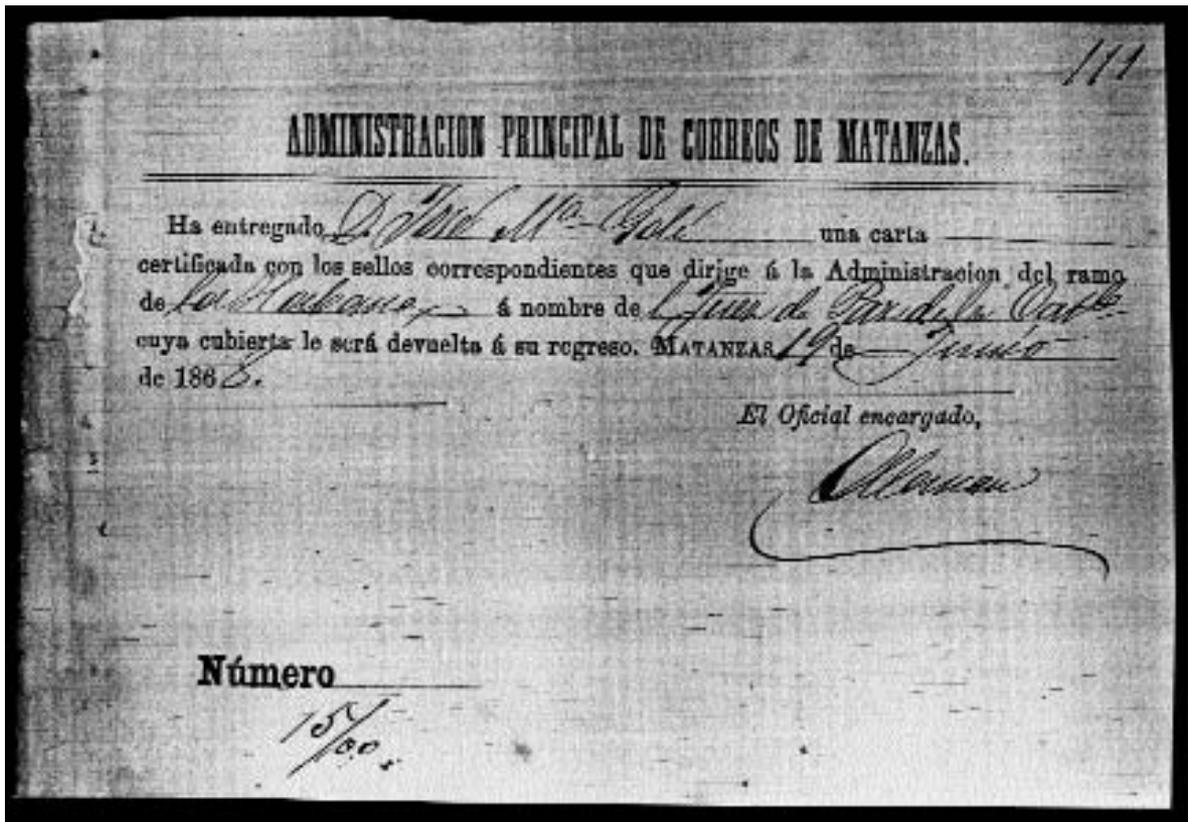
en cuyo interior se lee, "BUREAU DES POSTES-HAVANE-RECOMMANDE", en el centro la fecha.



Del año 1892 son tres las marcas, la primera de éstas es una formada por un rectángulo de líneas sencillas cortado en sus cuatro esquinas con el texto "CERTIFICADO-Nº.-CIEGO DE ÁVILA", la otra es una ovalada de Holguín en cuyo interior se lee, "CERTIFICADO-HOLGUIN", y la última es una marca también ovalada en



Reclamación de la cubierta de la carta certificada remitida por el Sr. O. Juan Reyes de La Habana.



Recibo de una carta certificada depositada en la Administración Principal de Correos de Matanzas.

color violeta que en su parte superior se lee “CERTIFICADO”, en la inferior “PERICO” y en el centro “Nº.”, esta última aparece en un sobre oficial sin sellos.



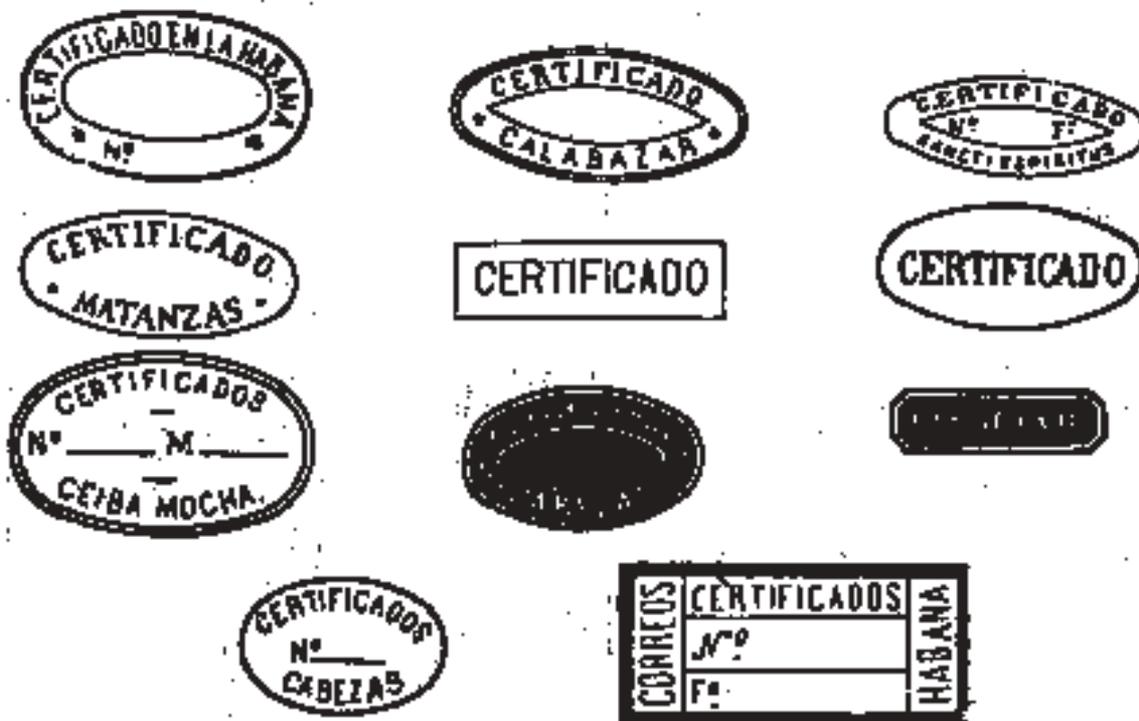
Las tres últimas de esta década son del año 1893, una marca que dice “CERTIFICADO-Nº. DE SANCTI SPIRITUS” encerrada en un óvalo; del año 1894, una que dice, “CERTIFICADO-BAYAMO DE CUBA-Nº.” en tres líneas dentro de un rectángulo y finalmente, cerrando el período colonial español, aparece una marca de La Habana, de forma circular en cuyo interior se lee: “CERTIFICADO-HABANA” del año 1898.

Son pocas las cartas certificadas que se conocen del período colonial español en Cuba, y esto es muy lógico si analizamos que para este tipo de correspondencia se entregaba primeramente un recibo al remitente, y después se recogía del destinatario el sobre o cubierta con su firma como constancia de haberla recibido, las que eran destruidas al pasar el tiempo que estaba establecido por el correo.

Si el destinatario no devolvía el sobre o cubierta previamente firmado por éste, o si se perdía en el correo, el



Sobre certificado originado en La Habana con destino Puerto Príncipe (Camagüey), franqueado con cinco sellos de la serie de 1896 y pareja de 2c. de la serie de 1891.



Otras marcas de Certificado usadas hasta 1898.

remitente podía hacer la reclamación correspondiente como se muestra en la siguiente comunicación dirigida al entonces Señor Gobernador Político y Militar Interino de la ciudad de Matanzas, hecha por el Administrador de Correos de dicha ciudad a petición del señor O. Juan Reyes de la ciudad de La Habana, reclamando la cubierta de una carta certificada, ya que esto era de estricto cumplimiento, y cuyo texto es el siguiente:

Por el correo que llegó aquí el 14 del corriente se remitió a Vucencia una carta certificada de La Habana por O. Juan Reyes y reclamándome de la Administración General la cubierta, espero se sirva Vucencia mandármela con su recibo para satisfacer al interesado.

Dios guarde a Vucencia muchos años. Matanzas, 26 de febrero de 1843.

Félix M. Tanco.

La obligatoriedad de devolver los sobres o cubiertas certificadas al remitente quedó derogada a partir de la circular emitida por la Administración General de Comunicaciones de la Isla de Cuba de 18 de octubre de 1886, la que se transcribe textualmente.

*Administración General de Comunicaciones
de la Isla de Cuba.
Comunicaciones.*

El Exmo. Sr. Gobernador General de conformidad con lo propuesto por esta Administración general, se ha servido

disponer que a contar desde el primero del próximo Noviembre dejen de recojerse los sobres de pliegos certificados y en su lugar se establezca un recibo que partiendo de la Administración de origen será firmado en la de destino por el interesado y remitida a la primera a vuelta de correo.

Lo que se comunica para general conocimiento recomendando al público que al poner varios sellos en un sobre conviene colocarlos separados a fin de que no pueda ocultar ninguna lesión del mismo, ni deben doblarse sobre los dos lados de modo que oculten el borde.

Habana 18 de Octubre de 1886.- El Administrador general.- Salvador Guerrero.

(Publicado en la Gaceta de 21 de Octubre de 1886).- Núm. 250 vta.

REFERENCIAS

- Revista Filatelia Cubana. Sep.-dic. 1979.
Historia Postal de Cuba. J. L. Guerra Aguiar. Casa del Sello, Madrid.
Soler y Llach Subastas Internacionales, S.A. Dic. 1995.
Cat. Histórico Postal de Cuba, José I. Abreu. Madrid, 1996.
Colección del autor.



REGISTERED MAIL IN CUBA UNTIL 1898

By JOSÉ IGNACIO ABREU PÉREZ

Despite knowing the exact date (1756) on which organised post was initiated in Cuba, the date of introduction of the registered mail is unknown. It is assumed that with the appearance of the first Cuban postmark in the year 1760, the registration service was also introduced, but the fact is that the oldest registered letter from Cuba, sent from Puerto Principe to Bayamo, dates back to the year 1803. The second recorded registered letter carries a black linear postmark from the year 1817, "CERTIFICACIÓN A LA HABANA", printed on a letter-sheet sent to the city of Matanzas (*Kouri collection*). The author outlines the history of registered mail on the island from that time onwards.